

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.**ACTA No. 33 - 2024
CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de San José de Costa Rica, siendo las 14.30 horas del día 25 de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la Corte Suprema de Justicia, sito en WWJJ+745, C. 21, San José, González Lahmann, San José de Costa Rica, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo:

1. Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador General y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
2. Dra. Stella Maris Martínez, Secretaria General y Defensora General de la Nación de Argentina (MPD) –en forma virtual–;
3. Sra. Catalina Sadá Muñoz, en representación del Sr. Osvaldo Pizarro, Sub Coordinador General y Defensor Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile (DPP);
4. Sr. Eduardo Vargas Sotomayor, Tesorero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile.
5. El Sr. René Gustavo Escobar Álvarez, Coordinador para América Central y Procurador General de la República de El Salvador (PGR) -en forma virtual–;
6. Sra. María Carolina Ocampo, Coordinadora de América del Sur y representante de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN);
7. Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDOP);
8. Sr. Edgar Bonifacio Ríos Parquet en representación del Sr. Javier de Jesús Esquivel González; Vocal Primero y Defensor General del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay (MDP);
9. Sra. Rivana Barreto Ricarte de Oliveira, Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP);
10. Sra. Yasmín Geraldina Pineda, en representación de la Sra. Claudia Waleska López, Fiscalizador de cuentas y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH);
11. Sr. Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, Fiscalizador de cuentas suplente y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY).
12. Sr. Héctor González Mocken, Coordinador de América del Norte y Presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales (ANADEPE - México) -de forma virtual–.
13. Sr. Leonardo Cardoso de Magalhaes, Consejero y Defensor Público General de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU);
14. Sr. Ricardo Wladimir Morales Vela, Consejero y Defensor Público General del Ecuador;
15. Sra. Jeydi Maribel Estrada Montoya, Consejera, y en representación del Sr. Carlos Humberto Sandoval Orellana, Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala.
16. Sra. Sindy Faviola Anduray Lagos, Consejera y Sub Directora Nacional de la Defensa Pública de Honduras (DPH);
17. Sra. Taissia Cruz Parcero, Consejera y Directora General Instituto Federal de Defensoría Pública de México (IFDP).

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

18. Sra. Carolina Camilo, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay (ADEPU).

Se encuentran presentes por la Secretaría General: el Sr. Sebastián Van Den Dooren por el MPD. Y, de manera virtual, y por la misma institución, el Sr. Juan de Dios Moscoso y el Sr. Gonzalo Huarte Petite.

Se encuentra presente por la Coordinación para América Central: el Sr. Walter Edgardo Fuentes Rodríguez, por la PGR.

Se encuentra presente en carácter de invitados: el Sr. Osmar Fretes, Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) y miembro de AIDEF; y la Sra. Elizabeth del Rosario Rodríguez Díaz, Defensora Pública por la ONDP y Defensora Pública Interamericana (DPI).

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as en forma virtual: el Sr. Adolfo Sánchez Alegre, presidente de la Asociación de Defensores Públicos de la República Argentina (ADEPRA) y miembro de AIDEF; el Sr. Oleno Inácio de Matos, Presidente del Colegio Nacional de Defensores Públicos Generales de Brasil (CONDEGE) y miembro de AIDEF; la Sra. Cecilia Lessa da Rocha, en representación de Luciana Grando Bregolin Dytz, Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Federales de Brasil (ANADEF), miembro de la AIDEF; la Sra. Sofía Liebedinsky Ventura, en representación de la DPP; la Sra. Mayra Clavijo y el Sr. Milton Coronel, en representación de Defensoría Pública de Ecuador; la Sra. Ilana Szabó, en representación de la DPU; las Sras. Guadalupe Martínez Luna y Aline Tolentino, y el Sr. Federico Flores Trellez, en representación del IDFP; Manuel Elías Meccariello Cádiz, en representación de la ONDP; y la Sra. Yarmila Guerrero, en representación de ADEPU.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: El Sr. Coordinador General da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo su presencia. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, recuerda que se está grabando el encuentro y propone que el Acta de la reunión sea suscripta por su persona y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión. En consecuencia, el Consejo Directivo decide por unanimidad que el Acta sea suscripta por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, el Coordinador General somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas

- 1.1 Lectura y aprobación del acta anterior.
- 1.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).
- 1.3 Pago de cuotas. Deudas (informe a cargo de la Tesorería).
- 1.4 Propuesta de la DPU: composición del Consejo Directivo. Continuación del punto 1.5 del Acta del Consejo Directivo de la reunión de Asunción 9/5/24.
- 1.5 Nuevas autoridades de las Instituciones de Ecuador, Guatemala y Paraguay, y de las Asociaciones de Defensores/as de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Consulta sobre la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la República Dominicana (AFDEPURD).
- 1.6 Página web (Informe a cargo del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay).

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

- 2.1 Academia de Capacitación Continua para DPIs (informe a cargo de la Subcoordinación General).
- 2.2. a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Trabajo de la Comisión Asesora (informe a cargo de la Secretaría General).
- 2.2. b. Incorporaciones de nuevos DPIs.
- 2.2. c. Tratamiento del pedido del Lic. Danilo Montenegro respecto del DPI Jacob Orribarra.
- 2.3. a. Resolución OEA 2024 (informe a cargo de la Secretaría General).
- 2.3. b. Sesión OEA 2025 (informe a cargo de la Secretaría General).
- 2.3. c. Resolución OEA 2025. Propuesta de la temática.
- 2.4 Observatorio de sentencias. Presentación compilación (informan Defensorías de Chile, Costa Rica y Paraguay).

3. Capacitaciones y conferencias.

- 3.1 Capacitaciones regionales de las respectivas Coordinaciones. Presentación a cargo de cada Coordinador/a Regional.

- 3.2 Conferencias Magistrales (informe a cargo de la Secretaría General).

4. COPOLAD.

- 4.1 Presentación por parte de las expertas del documento “Desarrollo de un protocolo regional sobre defensa penal con enfoque de género frente a delitos menores de drogas”.

5. Alianza de Justicia Iberoamericana.

6. X Congreso de AIDEF en Costa Rica (24 de octubre de 2024).

7. Elección de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo, para el período octubre 2024 a octubre 2026.

8. Elección de los integrantes del Órgano Fiscalizador, para el período octubre 2024 a octubre 2026.

9. Elección de los integrantes del Consejo Directivo, para el período octubre 2024 a octubre 2026.

10. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.

11. Varios.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas:

1. Cuestiones administrativas

1.1 Lectura y aprobación del acta anterior.

El Sr. Coordinador General recuerda que el 4 de julio de 2024 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 9 de mayo del corriente año, debidamente suscripta por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

1.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.

El Sr. Coordinador General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

Se ratificó lo decidido por el Comité Ejecutivo respecto a los asientos contables referidos a ADEPU.

1.3 Pago de cuotas. Deudas.

El Sr. Coordinador General le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren, representante de la Secretaría General en la reunión. Aclara que ello es así debido a que la ADEF, a cargo de la Tesorería, no pudo prepararla a partir de que se encontraba en pleno proceso de renovación de autoridades, previo a la celebración de esta reunión.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

El Sr. Van Den Dooren recuerda que, tanto el día 14 de octubre pasado de manera conjunta, así como el 3 de octubre de forma particularizada, se informó con la antelación debida a todas las instituciones que registraban deuda ante la AIDEF acerca del monto de sus obligaciones.

El Sr. Coordinador aclara que no se pasará revista en público, en el marco de la reunión, lo que debe cada miembro; sino que se está a lo oportunamente informado a cada miembro por la Secretaría General. Asimismo, establece que a cada miembro se le extenderá un recibo contra la entrega del dinero de la cuota del período actual -y de las anteriores, si es que las debiere-. Clarifica que, con posterioridad, se le extenderá a cada miembro un recibo digital.

Asimismo, la Sra. Catalina Sadá Muñoz recibió los siguientes pagos en nombre de Tesorería:

ANADEP (Brasil Asociativo)	305	U\$S 100 (cuota 2024)
ADEPPY (Paraguay Asociativo)	306	U\$S 233 (cuota 2023 y cuota 2024)
IFDP (México Institucional)	303 y 304	U\$S 200 (cuota 2023) y 200 (cuota 2024)
ADePRA (Argentina Asociativo)	309 y 310	U\$S 50 (cuota 2022) y 100 (cuota 2024)
DGN (Argentina Institucional)	311	U\$S 100 (cuota 2024)
Defensoría General del Ecuador (Ecuador Institucional)	312	U\$S 200 (media cuota 2023) y 400 (cuota 2024)
Defensoría Pública de Panamá (Panamá Institucional)	308	U\$S 100 (cuota 2022) y 100 (media cuota 2024)
Asociación de Defensores Públicos de Panamá (Panamá Asociativo)	313	U\$S 200 (cuota 2024)
ANADEF (Brasil Asociativo)	314 y 316	U\$S 50 (media cuota 2023) y 100 (cuota 2024)
ONDП (República Dominicana Institucional)	317	U\$S 30 (fracción cuota 2022) y 134 (cuota 2024)
AMJP (Paraguay Asociativo)	318	U\$S 133 (cuota 2024)
ADEF (Chile Asociativo)	319	U\$S 100 (cuota 2022) y 200 (cuota 2024)
Total	-	U\$S 2730

1.4 Propuesta de la DPU: composición del Consejo Directivo. Continuación del punto 1.5 del Acta del Consejo Directivo de la reunión de Asunción 9/5/24.

Al comenzar a tratar este punto, el Sr. Coordinador General le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren. A fin de que interiorice a los miembros del Consejo acerca del estado de situación actual sobre esta cuestión.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren. Refiere que, en octubre de 2023, la DPU - con ocasión a la reunión del Consejo Directivo celebrada en esta misma ciudad-

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

presentó una propuesta para modificar el art. 21 del Estatuto Constitutivo de la Asociación.

Explica que la propuesta en cuestión involucraba el cambio de la cantidad de miembros del Consejo Directivo. En concreto, que cada país pueda contar con un mínimo de dos representantes, y hasta un máximo de cuatro; siendo dos de ellos miembros institucionales, y dos de carácter asociativo. Cada representante contaría con derecho a un voto.

Refiere que, presentada la propuesta de la reunión, el Sr. Coordinador General propuso la conformación de una comisión para que la estudie y se pronuncie. Se decidió que la Comisión la formase el IFDP (Méjico Institucional), el MDP (Paraguay Institucional) y la AFMJN (Argentina Asociativo).

Manifiesta que la Comisión Consultiva emitió su dictamen el 26 de abril de 2024.

Las conclusiones del dictamen en torno a la propuesta fueron las siguientes:

1) “Facilitar la integración de más actores al Consejo Directivo podría redundar en una asociación más fuerte en cuanto a su representatividad y al mismo tiempo el robustecimiento de los ingresos y de la posibilidad de enfrentar nuevos desafíos”.

2) “En este proceso es importante mantener el equilibrio de votos entre los miembros de la AIDEF, de modo de evitar que los países que cuenten con mayor población, mayor tradición en la materia o mayores medios, puedan monopolizar las decisiones”.

3) En este sentido, y tal como ocurre en la mayoría de los organismos internacionales, deberá crearse un mecanismo que mantenga el mismo número de votos para todos los países integrantes. Es decir, si el Estatuto posibilita que un país pueda tener cuatro miembros en el Consejo Directivo, el número de votos debería mantenerse idéntico con aquellos que sólo cuenten con dos.

4) Para ello, se podrían pensar distintas estrategias. Entendemos que lo apropiado, siguiendo aquella que se aplica en la actualidad con los países que cuentan con una única representación, sería determinar que cada representante contará con un voto hasta llegar a cuatro (que sería el nuevo máximo fijado), pero asignándoseles votos privilegiados a quienes no cuenten con cuatro miembros en el Consejo, votos que valgan doble o incluso triple.

El Sr. Van Den Dooren recuerda que la Comisión, además, se pronunció respecto de otros dos documentos que la DPU le acercó. De los mismos se desprendía que la DPU afirmaba que ellos eran el único representante institucional del país, y que AIDEF debería reconocerle a CONDEGE la calidad de miembro asociativo. La Comisión, al respecto, expresó que:

1) La DPU aporta distintos documentos y elementos para afirmar que la única institución del país es la Defensoría Pública de la Unión. En ese sentido, la pretensión de ser la representante institucional del país luce fundada. Sin embargo, entendemos que es una cuestión que debería resolver internamente cada país.

2) La petición que se formula de interpretar el artículo en cuestión, resulta, a criterio de esta Comisión, innecesaria porque, como adelantamos, la norma es clara. Más aún, embarcarse en una interpretación como la pretendida, podría generar una intromisión en asuntos internos y un escenario en el que la Asociación fijará el alcance de conceptos, como institución y asociación, que podrían tener diversos requisitos según las normas internas de cada Estado.

3) La DPU de Brasil solicita en el punto c) que se reconozca la calidad de asociación del CONDEGE, asegurándole su participación como delegado representante de Brasil en esta condición y de la Defensoría Pública de la Unión como representante institucional. En cuanto a esta última propuesta, más allá de que la documentación aportada en sustento de su propuesta luce a primera vista

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

muy pertinente para lo pretendido, resultaría central contar con la opinión de la CONDEGE que, a la luz del planteo que se formula y con los elementos que se aportaran, cuente con oportunidad de brindar una opinión fundada con antelación a emitir una decisión que la afecte. Ello, toda vez que sería la CONDEGE quien sufriría un cambio en su calidad de miembro de AIDEF de avanzarse con alguna de las propuestas que se formularan.

El Sr. Van Den Dooren expresa que, en el marco de la celebración de la última reunión de Consejo Directivo de AIDEF, la cuestión volvió a someterse a consideración de sus miembros. Tras deliberar sobre lo dictaminado por la Comisión, y luego de una votación, se determinó suspender la decisión final hasta la próxima reunión de AIDEF. Para dicha ocasión, cada integrante del Consejo Directivo deberá tener clara su posición acerca de la aprobación, o no, de la modificación del Estatuto para ampliar la cantidad de miembros del Consejo Directivo de la AIDEF a 4 (cuatro) por país, de forma de llegar a una decisión final y no demorar el tratamiento de la solicitud de la DPU.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Sostiene que, al ya existir un pronunciamiento de la comisión a la cual se le encomendó estudiar la viabilidad de la propuesta de la DPU, ha llegado el momento de que el Consejo Directivo se pronuncie sobre la misma. Expresa que, dependiendo de la decisión que se adopte, se debería proceder a modificar el Estatuto. Menciona que, en caso de que haya modificarse, se debe cuidar su sistematicidad y no alterar otras normas. Y considera que, tras la decisión, se debe estudiar cómo debería implementar esa modificación por medio de una comisión.

Toma la palabra el Sr. Cardoso de Magalhaes. Menciona que, para la República Federativa de Brasil, la cuestión vinculada a sus miembros institucionales se ha tornado en un tema recurrente, y que es necesario saldarlo. Alega que la propuesta de la DPU apunta a que cada ente brasileño pueda continuar promoviendo la AIDEF; y que, para preservar el equilibrio, propone votos privilegiados. Apunta a que no se altera ningún artículo del estatuto.

Toma la palabra el Sr. Arévalos Ayala. Hace saber su inquietud en cuanto el impacto que la incorporación de más miembros al Consejo Directivo tendría en la cuota de membresía. Toma la palabra el Sr. Coordinador General, quien aprovecha esta manifestación del Sr. Arévalos Ayala para hacer ver que, en caso de que se apruebe la propuesta de la DPU, se debe designar una comisión para que estudie cómo es que la incorporación de la enmienda propuesta impactaría sobre otros aspectos del estatuto. También pone el siguiente ejemplo: si un país tiene 3 instituciones, ¿a cuál se le da un doble voto? Sostiene que es necesario mantener un equilibrio entre los miembros de AIDEF, tanto asociativos como institucionales.

Toma la palabra la Sra. Cifuentes Briceño. Expresa que, si la propuesta de la DPU involucra un aumento de cuotas, se le complicaría a la República de Chile, y a otros países también, continuar formando parte de la AIDEF. También refiere que un aumento en la cantidad de miembros por país supone abrir la puerta a conflictos internos en materia de representatividad, y a que ingresen miembros asociativos que luego no asuman la responsabilidad que implica ser miembro de la AIDEF. El Sr. Coordinador General le aclara que únicamente se está votando la propuesta formulada oportunamente por la DPU, que involucra un aumento en el número de miembros en el Consejo Directivo (dos institucionales y dos asociativos por país). Explica que otras eventuales modificaciones ulteriores deberán estudiarse.

Toma la palabra el Sr. Oleno Matos. Recuerda a los miembros todo AIDEF que, desde el año 2017, CONDEGE y DPU vienen respetando la alternancia pactada en cuanto a quién oficia por un período determinado como miembro institucional.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Manifiesta su respaldo a la propuesta de la DPU. Y aclara que ambas entidades son miembros institucionales; pero que representan órdenes diferentes -el estadual y el federal-. Concluye, por ende, que ambos deben ser los miembros institucionales de AIDEF.

Toma la palabra el Sr. Osmar Fretes. Sostiene que, al expresar su voto y su postura, debe velar por los intereses de la asociación que preside. Expresa que la AMJP quiere contar con un voto, y la propuesta de la DPU la favorece en ese sentido. Sostiene que, para la Asociación, no poder votar supone un conflicto. Y que es deseo de los miembros que la AMJP de poder tener capacidad de decisión. También refiere que el temor por el eventual ingreso de entidades asociativas que no asuman la responsabilidad de ser miembro de AIDEF es infundado; debido a que es la AIDEF en pleno quien decide sobre la admisión de nuevos miembros. El Sr. Coordinador General recuerda que el ingreso de una asociación a AIDEF no es automático, y que el procedimiento está vinculado a cuestiones de contenido netamente técnico.

Toma la palabra el Sr. Morales Vela. Advierte que, si la propuesta de la DPU involucra un cambio en la cuota, ese debería ser el punto más importante para discutir con posterioridad. Asimismo, refiere que cada miembro del Consejo Directivo debe tener una posición consolidada, para evitar conflictos.

Toma la palabra la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira. Sostiene que los cuatro representantes de la República Federativa de Brasil ante la AIDEF están de acuerdo en la propuesta de la DPU. Adhiere a lo dicho por el Sr. Oleno Matos. Aunque reconoce que hay puntos de aquella propuesta que necesitan algo más de reflexión. Toma nombre la Sra. Lessa da Rocha. Alega que la República Federativa del Brasil necesita avanzar una representación en el Consejo Directivo que cuente con dos miembros institucionales y dos miembros asociativos. Sostiene que la AIDEF se enriquece con la participación de defensores públicos federales y estatales.

Toma la palabra el Sr. Santos Félix. Sostiene, al igual de como lo ha hecho el Sr. Coordinador General en cuanto a que lo que está en discusión en esta reunión es meramente el aumento de miembros en el Consejo Directivo (y no cuestiones vinculadas al tipo de votos por miembro, o al pago de cuotas de membresía). Tras ello, sostiene que, antes de votar si se aumenta o no la cantidad de miembros, hay que ver previa y detenidamente los ventajas y desventajas que acarrearía aprobar la propuesta de la DPU; pide que no se vote sin antes hacer un análisis de ese tipo. En ese sentido, sostiene que no está mal para él que más asociaciones, que ahora no cuentan con poder de voto, lo tengan. Sin embargo, ello debe contrapesarse contra el perjuicio que podría infigirse a países con uno o pocos integrantes en el Consejo Directivo. El Sr. Coordinador General reitera la solución que finalmente se adopte estará basada en la equidad. Asimismo, repite que solamente se está votando si se procede o no con el aumento de miembros en el Consejo Directivo; y que considera que los aspectos ulteriores deben ser analizados con posterioridad a la votación por medio de una comisión.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Pide que se proceda a votar sobre si se acepta o no la propuesta de la DPU. Fija el objeto de la votación: si se está de acuerdo o no en aumentar la participación de dos a cuatro miembros en el Consejo Directivo. Si la respuesta fuera afirmativa, que quede como norte que debe haber un nivel de equivalencia y equidad en la representación y en los votos.

Se procede a la votación. Los miembros del Consejo Directivo votan por la afirmativa. Se deja constancia que los representantes de Honduras Institucional (Dirección Nacional de Defensa Pública), Panamá Institucional (Instituto de la

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Defensa Pública) y El Salvador Institucional (PGR) se abstienen. La representante de Uruguay Asociativo (ADEPU) vota en contra.

En razón de la votación que tuvo lugar, el Sr. Coordinador General deja constancia de que se aprueba la propuesta de la DPU de modificar el Estatuto e incorporar 4 (cuatro) miembros por país con derecho a voto en el Consejo Directivo de la AIDEF. El Sr. Coordinador General expresa que, como esta modificación implica modificar el Estatuto, propone crear una comisión integrada por 5 miembros que estudie su implementación; tanto en lo que concierne a su compatibilización con el resto de las normas del Estatuto, como su posibilidad de registrarla en Guatemala.

Toma la palabra la Sra. Martínez. Postula al Sr. Moscoso para que integre la comisión. Y considera que la comisión debe pronunciarse sobre si es necesario cambiar algunas otras partes del Estatuto. El Sr. Coordinador General suscribe las palabras de la Sra. Martínez en cuanto a lo referido al objeto de pronunciamiento por parte de la comisión. Aunque aclara que quienes deben formar parte de ella, desde el punto de vista formal, son los titulares de cada ente que integra la AIDEF, sea institucional o asociativo; en todo caso, señala que el Sr. Moscoso podrá intervenir por delegación en representación de la DGN argentina.

Toma la palabra la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira. Pide que la comisión sea representativa de la diversidad de países que integran la AIDEF, y que debe haber equilibrio entre los miembros.

Toma la palabra el Sr. Osmar Fretes. Suscribe a lo dicho por la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira. Agrega que también debe haber un equilibrio entre miembros institucionales y miembros asociativos.

Toma la palabra el Sr. Morales Vela. Alega que, en la medida que la AIDEF está registrada en Guatemala, y que como la comisión debe analizar los aspectos legales en torno a la consignación de la modificación ante las autoridades competentes de ese país, el miembro de AIDEF de ese país (IDPP – Guatemala Institucional) debe formar parte de la comisión.

Toma la palabra el Sr. Arévalo Ríos. Pide que, más allá de la integración de la comisión, que el resto de los miembros de la AIDEF puedan hacerle llegar por escrito eventuales observaciones, y que haya un mecanismo para que puedan someter ante ella temas varios a consideración.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Agradece las palabras vertidas por las Sras. Martínez y Barreto Ricarte de Oliveria, y los Sres. Fretes, Morales Vela y Arévalo Ríos. También agradece a la Sra. Cruz Parcero, al Sr. Sánchez Alegre y nuevamente a la Sra. Martínez por haber compartido sus opiniones por escrito, de manera previa a la reunión, en torno a la propuesta de la DPU. Sostiene que, a su criterio, debe haber un equilibrio entre los miembros asociativos e institucionales, y que su composición debe ser representativa de las tres regiones de América (Sur, Central y Caribe, y Norte). Acto seguido, pide que pase a conformarse la comisión. Sostiene que, inexorablemente, a partir de las consideraciones vertidas por el Dr. Morales Vela, Guatemala Institucional (Instituto de Defensa Penal) deberá formar parte de la comisión. Somete a votación la inclusión de Guatemala Institucional en la comisión. Por unanimidad se aprueba su inclusión. El Sr. Coordinador General instruye a la Secretaría General a que se le envíe una nota al Sr. Sandoval Orellana, Director del Instituto de Defensa Penal de ese país, en razón de que él no se encuentra presente en la reunión.

En cuanto al representante por América del Sur, el Sr. Coordinador General observa que se han postulado representantes de Brasil, Paraguay y Chile. Pide la palabra a los miembros del Consejo Directivo respecto a qué país deberá integrar la comisión.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Toma la palabra la Sra. Ocampo. Considera que habría darle prioridad a los países que tienen tres miembros ante la AIDEF; debido a que son ellos quienes estarían más interesados en resolver la cuestión de habilitar un eventual voto calificado. Pero sostiene que, como los restantes miembros podrán eventualmente remitir observaciones ante la comisión, acepta que la cantidad de miembros podría no ser parte del criterio para elegir al miembro restante.

Toma la palabra el Sr. Arévalos Ayala. Suscribe a los dichos de la Sra. Ocampo en cuanto a que los países con tres miembros son los que deberían participar de la comisión. Por lo tanto, en la medida que esa es exactamente la situación en la que se encuentra Paraguay, pide que la Asociación que conduce ADEPPY sea la representante de América del Sur en la comisión. Asimismo, sostiene que ninguna asociación de Brasil puede formar parte de la misma, en virtud de que existe un claro conflicto de interés.

Toma la palabra la Sra. Sadá Muñoz. Coincide con el Sr. Arévalos Ayala en cuanto al conflicto de interés que supone que el miembro asociativo que represente a América del Sur sea brasileño.

Toma la palabra el Sr. Cardoso Magalhaes. Manifiesta su desacuerdo con lo expresado por el Sr. Arévalos Ayala y la Sra. Sadá Muñoz. Sostiene que, en razón a que la comisión se expedirá sobre un asunto que concierne a Brasil, lo que corresponde es que sea una asociación de su país la que integre la comisión. Y se pone a disposición, en nombre de la DPU, para cualquier duda que pudiesen tener los miembros de la comisión sobre su propuesta.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Considera que los miembros asociativos de Brasil no deben formar parte de la comisión. No por una cuestión de eventuales conflictos de intereses, sino porque Brasil cuenta con cuatro miembros en la AIDEF. Por ende, la comisión debería ser completada, a su criterio, con un miembro asociativo de Paraguay o de Chile; ya que el primero cuenta con tres miembros en la AIDEF, y el segundo con dos. Ergo, son miembros que tienen un particular interés en resolver la cuestión de la eventual asignación de votos calificados. Los demás miembros de este Consejo consienten esta aseveración y votan por mayoría la presencia de ADEPPY en la Comisión.

Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la conformación de la Comisión de la siguiente manera: MPD (Argentina Institucional) en representación institucional de América del Sur, ADEPPY (Paraguay Asociativo) en representación asociativa de América del Sur, ANADEPE (Méjico Asociativo) en representación de América del Norte, ASODEPH (Honduras Asociativo) en representación asociativa de América Central y del Caribe.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. En primer lugar, fija el objeto de la comisión: a) evaluar la compatibilización de la propuesta de modificación aceptada en la presente reunión con el resto de las disposiciones del Estatuto; b) proponer modificaciones de otras disposiciones del Estatuto a fin de efectivizar dicha compatibilización; y c) determinar cómo es que se deberían registrar legalmente ante las autoridades competentes de Guatemala tanto la modificación decidida en la presente reunión, como las ulteriores que eventualmente proponga la comisión. Aclara que lo eventualmente dictaminado por la comisión no es vinculante, y que podrá ser rechazado por los otros miembros de AIDEF. Asimismo, propone el establecimiento de un período para que los otros miembros de AIDEF puedan remitir observaciones a la comisión. El Sr. Van Den Dooren propone que sea hasta el 15 de diciembre. El resto de los integrantes del Consejo Directivo están de acuerdo con la propuesta.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Toma la palabra el Sr. Fretes. Pide que se aclare que si en la próxima reunión se va a votar en función del nuevo Estatuto. Tanto el Sr. Coordinador General como el Sr. Van Den Dooren aclaran que las votaciones que se hagan en función del nuevo Estatuto tendrán lugar una vez que el mismo sea aprobado y debidamente legalizado.

No teniendo ningún otro miembro del Consejo Directivo nada que agregar, el Sr. Coordinador General da por cerrado este tema.

1.5 Nuevas autoridades de las Instituciones de Ecuador, Guatemala y Paraguay, y de las Asociaciones de Defensores/as de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Consulta sobre la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la República Dominicana (AFDEPURD).

El Sr. Coordinador General informa que han habido renovaciones en las autoridades de distintas entidades que integran la AIDEF.

El Dr. Ricardo Vladimir Morales Vela, nuevo Defensor General de la Defensoría Pública del Ecuador.

El Dr. Carlos Humberto Sandoval Orellana, nuevo Director del Instituto de Defensa Penal de Guatemala (IDPP).

El Dr. Javier de Jesús Esquivel González, nuevo Defensor General del Ministerio Público de la Defensa de Paraguay (MDP).

El Dr. Eduardo Vargas Sotomayor, nuevo Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile (ADEF).

El Dr. Adolfo Sánchez Alegre, nuevo Presidente de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADEPRA).

El Dr. Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, nuevo Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY).

La Dra. Carolina Camilo, nueva Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de Uruguay (ADEPU).

El Sr. Coordinador General aprovecha la ocasión para felicitar a las nuevas autoridades de las entidades previamente mencionadas, y para darles una calurosa bienvenida a la AIDEF.

Toma la palabra el Sr. Van der Dooren. Refiere que es menester abocarse a la cuestión de los miembros asociativos de República Dominicana: la Asociación de Defensores Públicos de República Dominicana (ADDP) y la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la República Dominicana (AFDEPURD).

Expresa que, tal como surge del acta de la reunión del 28 de septiembre de 2020, llevada a cabo de manera virtual desde la ciudad Guatemala, al momento de la elección de los miembros del Consejo Directivo, se postergó para la siguiente reunión la decisión acerca de cuál sería el miembro asociativo de República Dominicana que lo integrase. Ello, debido a un desacuerdo entre la AFDEPURD y la Asociación de Defensores Públicos de República Dominicana (ADDP), que ingresó a AIDEF en 2019-.

Remarca que, tras ello, en la reunión del 18 de marzo de 2021 celebrada en la ciudad de Buenos Aires, la por aquel entonces Vicepresidenta de AFDEPURD -Dra. Rosa Iris Linares- manifestó su acuerdo para que ADDP integre el Consejo Directivo hasta la próxima renovación de autoridades en 2022.

Señala que, en la reunión celebrada el 18 de octubre de 2022 -también en Buenos Aires-, la AFDEPURD se integró al Consejo Directivo de la AIDEF. Del acta surge que la Asociación se comprometió a enviar el nombre de la persona que la

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

representaría ante el Consejo. Sin embargo, no solamente ese nombre nunca fue remitido, sino que la AFDEPURD no participó en ninguna reunión del año 2023 ni en la de Asunción de este año. A su vez, adeuda la cuota desde 2019. Por otro lado, la ADDP nunca pagó las cuotas desde su ingreso en 2019.

Frente a ello, el Sr. Van Den Dooren, con la anuencia del Sr. Coordinador General, le cede la palabra al Sr. Santos Félix, para que clarifique la situación de ambas asociaciones.

Toma la palabra el Sr. Santos Félix. Sostiene que se le requirió oportunamente a las autoridades de ambas asociaciones para que informen si van a continuar formando parte de la AIDEF o no. Alega que su respuesta fue que deben reunirse y tomar una decisión al respecto. Pero que, hasta ahora, no se han manifestado sobre su continuidad o no de la AIDEF. Por lo tanto, sugiere que, desde la Secretaría General, se intime a las dos asociaciones a que respondan si mantienen o no su membresía ante la AIDEF.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Considera acertada la propuesta del Sr. Santos Félix. E instruye a la Secretaría para que obre en consecuencia.

1.6 Página Web

El Sr. Coordinador le cede la palabra al Sr. Hermosilla, en representación del MDP de Paraguay, quien destaca el trabajo conjunto realizado entre la Secretaría General y su propia institución; en particular los esfuerzos del equipo de informática. Asimismo, detalla las actualizaciones realizadas desde la última reunión, y refiere que el pago del dominio está al día.

El Sr. Coordinador General reconoce el trabajo llevado delante de manera conjunta entre los equipos del Ministerio de Defensa Pública de Paraguay y de la Secretaría General.

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

2.1 Informe de la Subcoordinación General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

El Sr. Coordinador General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

2.2 a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Trabajo de la Comisión Asesora.

El Sr. Coordinador General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

2.2 b. Incorporación de un DPI por la República de Guatemala.

El Sr. Coordinador General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

2.2 c. Tratamiento del pedido del Lic. Danilo Montenegro respecto del DPI Jacob Orribarra.

El Sr. Coordinador General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

2.3 a. Resolución OEA 2024.

El Sr. Coordinador General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

2.3 b. Sesión OEA 2025.

El Sr. Coordinador General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

2.3. c. Resolución OEA 2025. Propuesta de la temática.

El Sr. Coordinador General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

2.4 Observatorio de sentencias. Presentación y compilación.

El Sr. Coordinador General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

3. Capacitaciones y conferencias

3.1 Capacitaciones regionales de las respectivas Coordinaciones.

El Sr. Coordinador General otorga la palabra a las Coordinaciones Regionales. Toma la palabra el Sr. Santos Félix. Habla en nombre de la Coordinación de la región del Caribe para la AIDEF. Refiere la realización tres conversatorios organizados por la institución que conduce. Cada uno versó sobre los siguientes temas: a) la problemática de los derechos de las personas privadas de libertad; b) la implementación de prácticas de justicia restaurativa en el ámbito de la justicia penal juvenil; y c) el impacto de los avances tecnológicos en el rol de la defensa pública. Los tres eventos contaron con una gran asistencia de personas, de muchos países de América.

Toma la palabra el Sr. Fuentes Rodríguez. Habla en nombre de la Coordinación de la región de América Central para la AIDEF. Desde la institución en la que se desempeña, refiere que en el mes de julio se realizó una ponencia sobre emergencias climáticas. Luego, se realizaron dos capacitaciones, de dos jornadas cada una; tuvieron lugar en dos sitios diferentes -en San Salvador y en San Miguel-. Las temáticas sobre las capacitaciones versaron sobre estándares internacionales y argumentación jurídica. Y han programado una más para el mes de noviembre, que tendrá como eje temático los interrogatorios y contrainterrogatorios.

Toma la palabra el Sr. González Mocken. Habla en nombre de la Coordinación de la región de América del Norte para la AIDEF. Refiere a los esfuerzos aunados para conectar a su asociación con las de las defensorías públicas federales de su país, y las estatales de los estados del sur de Estados Unidos (Texas, New Mexico, Arizona, entre otros). Señala que es intención de la asociación hacerlo en futuro con asociaciones de defensorías públicas de Canadá. Refiere que, en las capacitaciones hechas, se ha contado con expositores tanto de México como extranjeros. Expresa que las temáticas han versado sobre: a) las defensorías públicas y la reforma judicial en México; b) perfil profesional de los defensores públicos en conformidad con los precedentes del sistema interamericano de derechos humanos; y c) cuestiones vinculadas con el litigio ante dicho sistema por parte de los y las DPIs.

Toma la palabra la Sra. Ocampo. Habla en nombre de la Coordinación de la región de América del Sur para la AIDEF. Refiere que, desde la asociación que integra, tuvieron el honor de coorganizar junto al Centro de Formación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos un programa de actualización para operadores jurídicos. Señala que fue una gran experiencia, y que se inscribieron una gran cantidad de personas procedentes de varios países. Expresa que fueron dos jornadas en las que se habló sobre: a) el funcionamiento de los órganos regionales; b) el control de convencionalidad; y c) estándares internacionales en la

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

protección de derechos humanos. Menciona que los funcionarios de la Corte indicaron un detalle de los recursos de capacitación que brinda la propia Corte; lo cual fue muy bien recibido por los asistentes.

El Sr. Coordinador General les agradece a los miembros del Consejo Directivo por su exposición.

3.2. Conferencias Magistrales.

Al comenzar a tratar este punto, el Sr. Coordinador General le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren.

El Sr. Van Den Dooren refiere que, desde la reunión de Asunción se ha celebrado un total de 6 Conferencias Magistrales -incluido el mes de octubre. Tras ello, pasa revista en forma detallada de dichas conferencias, explicitando su título y el expositor:

Mayo: Experiencias recientes de la Defensoría Pública Interamericana en el litigio ante la Corte IDH. Brindada por Silvia Martínez y Fernando Sánchez Allende.

Junio: Sistemas regionales de protección de DDHH y el abordaje de casos desde la desigualdad estructural. Brindada por Laura Clérigo.

Julio: El Plea Bargaining, o cómo pervertir la justicia penal a través de un sistema de conformidades low cost. Brindada por Juan Carlos Ferré Olivé.

Agosto: Reflexiones sobre las reparaciones de la Corte IDH. Brindada por Víctor Abramovich.

Septiembre: Perspectivas sobre el Sistema Penal Acusatorio. Una mirada desde la Defensoría Pública Federal de México. Brindada por Taissia Cruz Parcero.

Octubre: Violencia institucional de las fuerzas de seguridad: reflexiones a partir de los casos Hidalgo y otros vs. Ecuador y Ortiz Hernández vs. Venezuela. Brindada por María Cristina Meneses Sotomayor y Johanny Elizabeth Castillo Solari.

Por último, el Sr. Van Den Dooren hace saber que el día 29 de octubre disertará en la próxima conferencia magistral la Lic. Maristella Svampa, cuyo eje temático será "Nuevos conflictos socioambientales en América Latina. Dilemas y Falsas soluciones de cara a la Transición Energética". Asimismo, informa que se está en tratativas para convocar al orador de la conferencia magistral a celebrarse en noviembre.

El Sr. Coordinador General agradece su intervención.

4. COPOLAD

4.1 Presentación por parte de las expertas del documento “Desarrollo de un protocolo regional sobre defensa penal con enfoque de género frente a delitos menores de drogas”.

Al tratar este punto, el Sr. Coordinador General explica que el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de política de drogas (COPOLAD) elabora el documento “Recomendaciones y prácticas para la defensa con enfoque de género de mujeres criminalizadas por delitos menores de drogas”. Su finalidad es que sirva de base para el diseño y la implementación de estrategias defensivas en materia penal con perspectiva de género, considerando la situación especial en la que las mujeres se ven inmersas a partir de las dinámicas que generan las drogas en la sociedad. Dicha colaboración tuvo dos partes: a) en primer lugar, se solicitó a los miembros de AIDEF que remitiesen jurisprudencia relevante en la cual esté involucrada la temática del documento; y b) en segundo orden, se los requirió nuevamente para la formulación de observaciones. El día 8 de octubre les fue remitido el documento final.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Se le cede la palabra a Borja Díaz Rivilla de COPOLAD (participa de forma virtual). Agradece a todos los miembros del Consejo Directivo de la AIDEF, y a las expertas, en la confección del documento. Les cede la palabra para que lo presenten. Agradece a todos los miembros del Consejo Directivo de la AIDEF, y a las expertas, en la confección del documento. Describe su estructura y las decisiones metodológicas que se tomaron para su confección. Destaca la inclusión de una sección denominada “Hoja de Ruta”, que surge del deseo de que el documento pueda constituirse como una guía para la elaboración de políticas públicas, y no meramente un recurso técnico-jurídico. Sostiene que el documento tiene la flexibilidad suficiente como para adaptarse a los ordenamientos jurídicos locales.

Se le cede la palabra a Julieta Pellegrino Ruiz, experta de COPOLAD (participa de forma virtual). Agradece a todos los miembros del Consejo Directivo de la AIDEF, y expone sobre el contenido del documento.

Se le cede la palabra a Ileana Arduino, también experta de COPOLAD (participa de forma virtual). Agradece a todos los miembros del Consejo Directivo de la AIDEF. Describe los principales ejes temáticos del trabajo: a) una defensa basada en la perspectiva de género; b) el desarrollo de la opinión consultiva nro. 29 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el “Informe Mujeres Privadas de la Libertad en las Américas”; c) el trabajo sobre estereotipos y prejuicios; d) el control de sesgos en la acusación y en la valoración de los jueces; e) una agenda del trabajo por la libertad de las personas; y e) un conjunto de recomendaciones a fin de evitar la violencia institucional. Sostiene que el desafío para las defensas públicas del continente estriba en visualizar que la desigualdad estructural en la que se encuentran las mujeres hace que el impacto de la llamada “guerra contra las drogas” tenga una particular incidencia sobre ellas.

Toma la palabra el Sr. Coordinador. Explicitados los principales aspectos del documento, hace saber que el mismo debe ser aprobado por los miembros de este Consejo. En sentido, les pide que emitan su correspondiente voto. Todos los miembros del Consejo Directivo aprueban el documento por unanimidad.

El Sr. Coordinador General les agradece a las expertas y a COPOLAD, y a los miembros del Consejo Directivo de la AIDEF por haber colaborado en la confección del documento.

5. Alianza de Justicia Iberoamericana (AJIA).

El Sr. Coordinador General le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren, en tanto la información sobre este punto estaba a cargo de la Secretaría General.

El Sr. Van Den Dooren hace saber que esta Alianza está conformada por una serie de Redes vinculadas al acceso a la justicia y a los sistemas de justicia de Iberoamérica y que tiene por objetivo generar una estrategia de posicionamiento de la región en temáticas de justicia. Además de la AIDEF, forman parte de ella la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), entre otros. El impulso de esta Alianza estuvo liderado por una organización denominada Pathfinders que tiene su foco de trabajo en derechos humanos y gobernabilidad, en sintonía con las labores sobre desarrollo sostenible en Naciones Unidas. En la reunión de la AIDEF del año pasado realizada en esta ciudad, participó María Fernanda Rodríguez, una de las principales impulsoras de la Alianza.

El Sr. Van Den Dooren expresa que actualmente la AIDEF, a través de la Secretaría General, viene participando en reuniones periódica con los integrantes de esta Alianza, enfocados en tres ejes: 1) la redacción de un “Convenio Iberoamericano sobre acceso a la justicia” (que tiene como antecedente las Reglas de Brasilia); 2)

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

“NNYA y Acceso a Justicia” (en especial, la idea es enviar un aporte para una Observación que emitirá el Comité de los derechos del niño de la ONU que emitirá el año que viene sobre “niñez y acceso a la justicia”); y 3) el tema de “Mujeres privadas de su libertad y Acceso a Justicia” (en este ámbito socializaríamos el documento elaborado con el apoyo de COPOLAD, una vez que se apruebe por la AIDEF).

El Sr. Coordinador General agradece su intervención.

6. X Congreso de AIDEF en Costa Rica

Toma la palabra el Sr. Coordinador General.

Refiere que el Congreso tendrá lugar el día 24 de octubre. Hace un repaso de los temas que se tratarán: a) asuntos indígenas; b) personas migrantes; y c) mujeres privadas de su libertad. Específico que se buscaron temáticas que no se hayan tratado en congresos anteriores. Asimismo, agradece fuertemente a la ACNUR, a la fundación Konrad Adenauer y la Sra. Romina Pulido por su involucramiento y participación en el Congreso. Destaca que participarán distintos funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Judicial de Costa Rica.

7. Elección de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo, para el período octubre 2024 a octubre 2026.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Refiere que ha llegado el momento de elegir las autoridades del Comité Ejecutivo para el período 2024-2026. Le cede la palabra a la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira, en virtud de que está al tanto que tiene interés en postularse como Coordinadora General, y que tiene una propuesta de integración del nuevo Comité Ejecutivo.

Toma la palabra la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira. Menciona que hace aproximadamente un mes que le hizo saber al Sr. Coordinador General de su interés en postularse como Coordinadora, y de su propuesta de integración para el Comité Ejecutivo. Le hace saber al Sr. Coordinador General que su liderazgo la inspira. Considera que ha llegado el momento en que la Coordinación General la vuelva a ocupar un miembro perteneciente a América del Sur. Y, en particular, que lo haga un miembro del Brasil debido que hace varios años que un miembro de su país que no lo hace. A su vez, sostiene que sería bueno para la AIDEF que un miembro asociativo la conduzca, y que la asociación que preside está más que preparada para hacerlo y seguir desarrollándola. Refirió que, de manera previa a la reunión, mantuvo conversaciones con todos los miembros del Consejo Directivo; a fin de asegurarse que los intereses de todos estén contemplados en su propuesta de integración del Comité Ejecutivo. Afirma que sería un honor, tanto para ella como para la asociación que preside, poder ocupar el cargo de Coordinadora, y espera contar con el apoyo de todos los miembros del Consejo Directivo.

Toma la palabra el Sr. Cardoso Magalhaes. Manifiesta su apoyo a la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira, y expresa su deseo en que sea Coordinadora.

Toma la palabra el Sr. Santos Félix. En primer lugar, felicita a la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira por su postulación. Sin embargo, expresa que él desea realizar una propuesta alternativa. Sostiene que el Estatuto de la AIDEF no regula el proceso de postulación para el cargo de Coordinador, y la cantidad de veces que una misma persona puede ocuparlo. Frente a ello, propone que el actual Coordinador General -el Sr. Juan Carlos Pérez Murillo- sea reelegido en su cargo para el período 2024-2026. Sostiene, además, que pronunciarse sobre su propuesta constituye una buena oportunidad para dejar asentado un precedente acerca de la posibilidad de que un Coordinador General puede ser reelegido. Pero, advierte, que únicamente deberá procederse en ese sentido si el actual Coordinador General está verdaderamente interesado en ser reelegido en su cargo.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. En primer lugar, le agradece al Sr. Santos Félix por proponer su reelección en su cargo. Pero manifiesta que no está interesado en continuar por un período más como Coordinador General. Expresa

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

que la alternancia, y permitir que otros miembros puedan llevar adelante la tarea de Coordinación General, resulta fundamental para el desarrollo de la AIDEF. Aclara, de todas maneras, que el período de duración en el cargo -de dos años- es exiguo para poder cumplir con los objetivos propios de la gestión como Coordinador General. Por lo tanto, pide se vote tanto la postulación de la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira como Coordinadora General, así como su propuesta de integración del Comité Ejecutivo.

Toma la palabra la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira. Coincide con el Sr. Coordinador General en cuanto al valor que supone la importancia de la alternancia; pero al mismo tiempo adhiere a que el lapso de dos es demasiado corto para poder llevar adelante los objetivos que un Coordinador General pueda plantear para la AIDEF en su gestión. Tras ello, pasa revista a su propuesta de integración del Comité Ejecutivo:

Coordinadora General: Sra. Rivana Ricarte de Barreto Oliveira (presidenta de ANADEF – Brasil Asociativo).

Subcoordinador General: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo (Defensor General de Costa Rica – Costa Rica Institucional).

Secretaría General: Sra. Stella Maris Martínez (titular del MPD – Argentina Institucional).

Tesorero: Adolfo Sánchez Alegre (presidente de ADePRA – Argentina Asociativo).

Coordinador de América Central: Sr. René Gustavo Escobar Álvarez (PGR – El Salvador Institucional).

Coordinador de América del Norte: Sra. Taissia Cruz Parcero (directora del IFDP – México Institucional).

Coordinador de América del Sur: Sr. Osvaldo Pizarro (titular interino de la DPP – Chile Institucional).

Coordinador de El Caribe: Sr. Rodolfo Valentín Santos Félix (director de la ONDP – República Dominicana Institucional).

Vocal Primero: Sra. Fanny Carolina Salinas Fernández (directora de la DPH – Honduras Institucional).

Vocal Segundo: Sr. Javier de Jesús Esquivel González (titular del MDP - Paraguay Institucional).

Fiscalizador de Cuentas Titular: Sr. Ricardo Vladimir Morales Vela (Defensor General del Ecuador – Ecuador Institucional).

Fiscalizador de Cuentas Suplente: Sra. Claudia Waleska López (presidenta de la ASODEPH – Honduras Asociativo).

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Consulta a los miembros del Consejo Directivo si desean votar en pleno la propuesta, o cada cargo de manera particularizada. Él opta por votar en pleno. Los demás miembros consienten esa decisión.

Toma la palabra el Sr. Arévalos Ayala. Acota que se le asignaron dos cargos a un mismo país: Argentina -Secretaría General y Tesorería. Por ende, insta a los restantes miembros del Consejo Directivo a que se pronuncien por alguno de esos dos cargos que le interese. El Sr. Coordinador Genera le responde que no hay inconveniente que un país ostente más de un cargo; pero, de todas maneras, pide que, si hay algún miembro del Consejo Directivo interesado en alguno de esos cargos -o en otro- que lo haga saber. Ningún otro miembro del Consejo Directivo formula ninguna objeción con que tanto la Secretaría General como la Tesorería hayan sido asignadas a dos miembros de Argentina.

Toma la palabra la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira. Afirma que, en la integración actual del Consejo Directivo, hay tres países cuyos miembros ocupan más de un

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

cargo. Relata que lo que buscó con propuesta es que la representatividad sea lo más amplia posible en materia de países, y que haya un equilibrio entre miembros asociativos e institucionales. En concreto refiere que en su propuesta el reparte es el siguiente: once países para doce cargos -con la sola repetición de Argentina en los cargos de Secretaría General y Tesorería-.

El Sr. Coordinador General pide que se proceda a votar en bloque la postulación de la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira como Coordinadora General de la AIDEF, y su propuesta de integración del Consejo Directivo. Se aceptan ambas por unanimidad. Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Felicita a la Sra. Barreto Ricarte de Oliveira por su designación como Coordinadora General de la AIDEF, así como también a los otros nuevos miembros del Consejo Directivo, para el período 2024-2026.

8. Elección de los integrantes del Órgano Fiscalizador, para el período octubre 2024 a octubre 2026.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Le pide al Sr. Van Den Dooren que informe cómo quedó conformado el Órgano Fiscalizador para el período 2024-2026 a partir de la propuesta que fue votada por los miembros del Consejo Directivo hace unos instantes.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren. Pasa a dar lectura de su conformación. Fiscalizador de Cuentas Titular: Sr. Ricardo Vladimir Morales Vela (Defensor General del Ecuador – Ecuador Institucional).

Fiscalizador de Cuentas Suplente: Sra. Claudia Waleska López (presidenta de la ASODEPH – Honduras Asociativo).

9. Elección de los integrantes del Consejo Directivo, para el período octubre 2024 a octubre 2026.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Le pide al Sr. Van Den Dooren que informe cómo quedó conformado el Consejo Directivo para el período 2024-2026.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren. Pasa a dar lectura de su conformación:
Por la República Argentina: Stella Maris Martínez y Adolfo Sánchez Alegre.
Por el Estado Plurinacional de Bolivia: Limbert Josué Pinto Veneros. Al no encontrarse presente el Sr. Director del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, se instruye a la Secretaría General para que se hagan averiguaciones respecto a quién será el segundo Consejero por dicha institución.

Por la República Federativa de Brasil: Rivana Ricarte Barreto de Oliveira y Oleno Inácio de Matos.

Por la República de Chile: Osvaldo Pizarro y Eduardo Vargas Sotomayor.

Por la República de Costa Rica: Juan Carlos Pérez Murillo y Yendry Portuguez Pizarro.

Por la República Dominicana: Rodolfo Valentín Santos Félix y Ramón Gustavo de los Santos Villa.

Por la República del Ecuador: Ricardo Vladimir Morales Vela y Wendy Moncayo Salgado.

Por la República de El Salvador: René Gustavo Escobar Álvarez y Walter Edgardo Fuentes Rodríguez.

Por la República de Guatemala: Carlos Humberto Sandoval Orellana. Al no encontrarse presente el Sr. Director del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, se instruye a la Secretaría General para que se hagan averiguaciones respecto a quién será el segundo Consejero por dicha institución.

Por la República de Honduras: Fanny Carolina Salinas Fernández y Claudia Waleska López.

Por la República de México: Taissia Cruz Parcero y Antonio González Mocken.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Por la República de Panamá: Danilo Montenegro Acevedo y Matilde Alvarenga de Apolayo.

Por la República de Paraguay: Javier de Jesús Esquivel González y Adrián Emmanuel Arévalos Ayala.

Por la República Oriental del Uruguay: Carolina Camilo y Yamila Cabrera.

El Sr. Van Den Dooren deja constancia que no se procedió a leer los miembros del Consejo Directivo que se integrarían por parte de la República de Nicaragua y de la República Bolivariana de Venezuela; debido a que no se encuentran presentes en esta reunión ni tampoco han hecho llegar propuesta al respecto.

10. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.

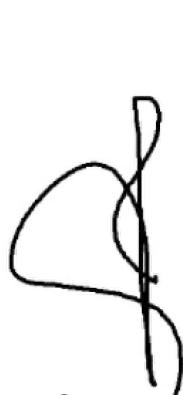
El Sr. Coordinador General hace saber que la ciudad en que tendrán lugar las próximas reuniones de Comité Ejecutivo y Consejo Directivo es en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América. Pero que aún no hay fecha confirmada.

11. Varios.

El Sr. Coordinador General consulta a los miembros del Consejo Directivo si desean informar alguna otra cuestión que no esté en el temario.

Al no haberse informado otras cuestiones por parte de los miembros, el Sr. Coordinador General da por finalizada la reunión de Consejo Directivo.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 17:00 horas, firmando al pie el Sr. Coordinador General y la Sra. Secretaria General.



Juan Carlos Pérez Murillo



Stella Maris Martínez

Coordinador General AIDEF

Secretaria General de AIDEF